

Ratifican Acuerdos de PROINVERSIÓN sobre el "Programa Costa Sierra"

RESOLUCION SUPREMA Nº 050-2005-EF

Lima, 17 de marzo de 2005

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Directivo de PROINVERSIÓN, en su sesión de fecha 26 de agosto de 2004, aprobó el Plan de Promoción de la Inversión Privada del "Programa Costa-Sierra", el mismo que contempla 28 vías a ser concesionadas bajo los mecanismos establecidos por el Texto Único Ordenado aprobado por Decreto Supremo Nº 059-96-PCM, y que fue ratificado mediante Resolución Suprema Nº 106-2004-EF;

Que, el Consejo Directivo de PROINVERSIÓN, en su sesión de fecha 14 de octubre de 2004, aprobó la modificación del Plan de Promoción de la Inversión Privada del "Programa Costa-Sierra", incorporando una vía adicional al Programa;

Que, el Consejo Directivo de PROINVERSIÓN, en sus sesiones de fecha 22 de diciembre de 2004 y 3 de marzo de 2005, respectivamente, aprobó las bases para convocar la primera vía que conforma el "Programa Costa Sierra" y modificó el Plan de Promoción de la Inversión Privada para la entrega en concesión de las vías que conforman el "Programa Costa-Sierra", estableciendo que es posible variar la extensión de las vías a ser concesionadas en función de los informes técnicos, siendo suficiente establecer la variación en las respectivas Bases;

De conformidad con el Texto Único Ordenado y su reglamento aprobados por Decreto Supremo Nº 059-96-PCM y Decreto Supremo Nº 060-96-PCM, respectivamente, en concordancia con el Decreto Supremo Nº 027-2002-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Ratificar los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo de PROINVERSIÓN, indicados en el segundo y tercer considerandos de la presente resolución suprema, relacionados con el proceso de promoción de la inversión privada del "Programa Costa Sierra".

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro de Transportes y Comunicaciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Dr. ALEJANDRO TOLEDO
Presidente Constitucional de la República

PEDRO PABLO KUCZYNSKI
Ministro de Economía y Finanzas

JOSÉ ORTIZ RIVERA
Ministro de Transportes y Comunicaciones